



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Radicado 05 001 31 10 005 2022 00324 00

Medellín, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al expediente las notificaciones debidamente realizadas a todos los demandados los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023 tal como se demuestra con el escrito obrante a folios 23 del expediente digital.

La demanda fue contestada el 17 de enero de 2024, es decir, de manera extemporánea por lo que no será tenida en cuenta.

En los términos del poder conferido tiene facultades el abogado RAMÓN ÁNGEL HERNÁNDEZ TRUJILLO, para representar a los demandados señores ROSA ÁNGELA, BLANCA JANETH, JOHN JAIRO, JORGE IVÁN Y MARÍA DULFANY ZAPATA CASTAÑO, en los términos del poder conferido.

La coheredera YURY MILENA ZAPATA ROSAS NO dio respuesta a la demanda en su contra.

En la fecha se ingresa al registro único de emplazados el edicto emplazatorio a los herederos indeterminados del extinto OSCAR IVÁN

ZAPATA, vencido el término se designará curador ad-litem para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c882877ae46803e557e6097fe9672c2dde33b836e5b85c6b159218dd1e0afcc9**

Documento generado en 08/05/2024 01:35:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>